



## ANUNCIO

En relación con el procedimiento para la provisión de **DOS PLAZAS DE SARGENTO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO** de la Ciudad Autónoma de Ceuta, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Éscala ejecutiva, Clase Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, Grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente la Oferta de Empleo Público de la Ciudad de Ceuta para el año 2024, este Tribunal en sesión celebrada el día 23 de junio de 2025, acuerda:

1.- Hacer pública la puntuación obtenida en el ejercicio único de la Fase de Oposición de las pruebas selectivas de la convocatoria, resultando ser:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO ÚNICO
***9618**	ARNET	VILLALTA	JUAN LUIS	<b>52,285</b>

2.- Hacer pública la PUNTUACIÓN TOTAL, siendo la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, resultando ser:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CONCURSO			OPOSICIÓN	TOTAL
				A	B	C		
***9618**	ARNET	VILLALTA	JUAN LUIS	15	6,004	0	52,285	<b>73,289</b>

3.- Según lo establecido en las bases de la convocatoria se procede a declarar como aspirante aprobado a **D. JUAN LUIS ARNET VILLALTA**.

Dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad la relación definitiva de aprobados, el aspirante aprobado deberá presentar o remitir a la Dirección General de Recursos Humanos (Palacio Autonómico, Plaza de África, s/n 51001 Ceuta) por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- Copia, debidamente autenticada, del DNI.
- Copia debidamente autenticada del título exigido o, en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título y resguardo justificativo de haber solicitado su expedición.
- Declaración jurada de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven

## **LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL**